



RECOMENDACIÓN AL CONSEJO 08-03

Asunto: Propuesta de Plan Operativo para 2009 de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte:

DE CONFORMIDAD con el artículo 16(4) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), en el que se establece que el CCPC “podrá asesorar al Consejo sobre cualquier asunto perteneciente al ámbito de este Acuerdo [...] así como sobre la aplicación y el desarrollo ulteriores de este Acuerdo, y podrá desempeñar cualquier otra función que le asigne el Consejo”;

HABIENDO recibido el Plan Operativo de la CCA propuesto para 2009 y analizado el primer borrador con personal del Secretariado en una sesión privada celebrada el 30 de septiembre de 2008 en Montreal, Canadá;

HABIENDO recibido el segundo y el tercer borradores del Plan Operativo de la CCA propuesto para 2009, este último actualmente publicado en el sitio Web de la Comisión para un periodo de consulta ciudadana de 45 días dirigido por el CCPC;

SOMETE las siguientes observaciones y comentarios a la consideración del Consejo:

Repercusión de los proyectos de la CCA

El CCPC insta a la CCA a indicar con claridad cuál ha sido la repercusión del trabajo realizado en el pasado, centrándose en la manera en que se han logrado avances “sobre el terreno” en el área, tema ambiental, etc., de que se trate. El CCPC considera que es muy importante que la Comisión comunique no sólo la manera en que los proyectos cumplieron con los objetivos establecidos, sino también que de alguna forma los proyectos tuvieron como resultado un cambio real, concreto. El CCPC hace notar, por ejemplo, que se podría llevar a cabo un análisis para los proyectos **8: Comercio y Aplicación de la Legislación Ambiental** y **18: Fortalecimiento de la Capacidad de Aplicación de la Legislación en Materia de Vida Silvestre** a fin de determinar sus efectos, por ejemplo mediante evaluaciones orientadas a responder las siguientes preguntas:

- La capacitación en importación de residuos peligrosos, ¿ha dado por resultado una disminución en las importaciones de residuos?

- La capacitación en materia judicial, ¿ha resultado en una toma de decisiones mejoradas e informadas por parte del sistema judicial en México?
- ¿Se ha traducido la capacitación de los funcionarios a cargo de aplicar la legislación sobre vida silvestre en una mayor protección de la vida silvestre?
- ¿Se ha registrado disminución alguna en las importaciones de sustancias agotadoras de la capa de ozono y de productos derivados especies silvestres?

Para el CCPC, una manera de demostrar este efecto sería mantener contacto, formal o informalmente, con aliados locales en relación con los proyectos, toda vez que ello permitiría hallar e intercambiar ejemplos de un impacto real. Por ejemplo:

- Una estupenda manera de poner de relieve la labor de la Comisión sería lograr la participación de científicos y otras personas que usan el Atlas Ambiental de América del Norte, así como resaltar los trabajos en curso en los que se están aplicando herramientas generadas por la CCA.

Asimismo, el CCPC considera que sería beneficioso para la ciudadanía comprender mejor la forma en que los proyectos se apoyan entre sí, año con año, en lo concerniente a resultados.

Información ambiental

El CCPC ve con muy buenos ojos el proyecto cartográfico propuesto en materia de información ambiental y sugiere que el Secretariado amplíe sus relaciones de participación conjunta a fin de incluir a otros organismos relacionados con la cartografía. Esta área ofrece un enlace natural para las alianzas con organizaciones indígenas, que a menudo dependen en gran medida de la cartografía para trabajar en la protección de sus territorios.

Por cuanto al programa Informe de Resultados y Desempeño de la CCA, 2005-2010, el CCPC respalda plenamente el propósito del Secretariado de analizar y medir el desempeño de los proyectos de la CCA en lo que respecta a la consecución de las metas y objetivos específicos del Plan Estratégico 2005-2010.

Informe con arreglo al artículo 13

El CCPC quisiera recomendar al Secretariado la elaboración de un informe con arreglo al artículo 13 en el que, a partir de análisis de ciclo de vida, se aborden los efectos del transporte, incluido el transporte de bienes y personas por vías terrestre, marítima o fluvial y aérea, en el contexto de América del Norte. En particular, centrarse en los efectos y beneficios ambientales, sociales y económicos, así como en los ecosistemas, desde una perspectiva de las emisiones de carbono permitiría realizar análisis muy importantes a partir de los cuales se podrían planear acciones conjuntas.

Medio ambiente, comercio y sustentabilidad

Respecto al programa de trabajo de medio ambiente, comercio y sustentabilidad, el CCPC recomienda que la Comisión aproveche la oportunidad de revisar los supuestos sobre el mecanismo más eficaz para evaluar el nexo entre comercio y medio ambiente. En opinión del CCPC, el excelente análisis académico realizado a la fecha puede consolidarse con una reorientación de lo que hasta ahora ha sido un análisis “forense” de los efectos ambientales del comercio hacia un enfoque prospectivo, es decir, tratar de analizar problemas apremiantes o que se avecinan. Por ejemplo, este programa de trabajo podría encauzarse a la evaluación de los efectos ambientales del comercio en el contexto del cambio climático previsto, considerando las medidas adoptadas por el sector industrial para mantener la competitividad en ese contexto. Asimismo, el análisis de los efectos ambientales del comercio por lo que respecta a energía en América del Norte es un área que el CCPC también considera sería productiva.

De igual manera, el CCPC estima que se debe dar mayor atención a comprender no sólo los efectos ambientales del comercio, sino también los efectos de los cambios ambientales en el comercio. En vista de los efectos del cambio climático, por ejemplo, resulta crucial entender y manejar conjuntamente los efectos que un medio ambiente cambiante ejerce en el comercio.

Aunque apoya el análisis en los proyectos relativos a la conservación, en particular por lo que respecta a la identificación de valores basados en los ecosistemas, el CCPC insta a tener cautela en lo que concierne al elemento del plan de trabajo sobre biodiversidad y relativo al aprovechamiento de las fuerzas del mercado para proteger y conservar el agua. El Comité opina que en vista del carácter insustituible del agua, se debe centrar la atención en lograr que las Partes cooperen en la conservación del agua y la protección de los ecosistemas, en vez de evaluar la participación del mercado en este asunto. Se deben examinar enfoques conjuntos para el manejo del agua, así como el cumplimiento de las responsabilidades nacionales de cada una de las Partes. El CCPC se complace en informar al Consejo que su primera reunión de 2009 girará en torno del manejo conjunto de las cuencas hidrográficas.

A juicio del Comité, la CCA debe emprender la iniciativa propuesta en relación con el uso de hornos para la fabricación de ladrillos. Se trata de un problema serio con graves implicaciones para la salud humana y el medio ambiente, que afecta a algunos de los sectores más pobres de la población. El CCPC tiene la firme convicción de que este asunto requiere atención inmediata y puede beneficiarse de un análisis del Secretariado.

El Comité también apoya firmemente el proyecto sobre edificación sustentable y opina que debe ser una prioridad para la CCA. Expresamos nuestra preocupación por la eliminación del apoyo para el grupo asesor, así como la ausencia de actividades más allá de 2009. El CCPC recomienda reanudar el apoyo para el grupo asesor, dada la gran importancia de su papel respecto de, por ejemplo, la definición y medición de los indicadores de la edificación sustentable.

Contaminantes y salud

El CCPC expresa su preocupación por el viraje del enfoque basado en los planes de acción regional de América del Norte (PARAN) para abordar el tema de las sustancias químicas en la región hacia el nuevo enfoque de manejo de riesgos. Si bien entendemos que la Comisión ha adoptado el Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de Productos Químicos (SAICM), pensamos que parte del trabajo más notable e innovador realizado por la CCA ha sido producto de su enfoque en la eliminación y reducción de sustancias químicas en América del Norte por medio de los PARAN. Estamos convencidos de que este enfoque debe mantenerse y quedar plasmado en el programa de trabajo del MASQ, además del enfoque en el manejo de riesgos ahora adoptado. Por otro lado, por lo que respecta de las actividades de monitoreo y evaluación ambientales delineadas en el programa de trabajo, el CCPC recomienda prestar una atención mucho mayor a identificar y articular el vínculo entre estas actividades de monitoreo y evaluación ambientales y la toma de decisiones gubernamentales a escala nacional.

El CCPC apoya el foro propuesto con miras a intercambiar información para apoyar y mejorar las políticas públicas en materia de calidad del aire.

Comunicación y difusión

La comunicación y la difusión representan un componente fundamental para asegurar la visibilidad de la CCA y su programa conjunto. El CCPC apoya firmemente las acciones de comunicación y difusión delineadas en el Plan Operativo 2009, orientadas a crear conciencia y llegar a un público especializado con información relativa a los proyectos. En opinión del Comité, se debe dar una mayor difusión a los productos y resultados del trabajo de la CCA, por lo que considerará de qué manera, mediante sus redes, puede desempeñar un papel en este sentido. Nos complace saber del trabajo en curso para mejorar el sitio Web de la Comisión.

Por último, el CCPC desea participar más a fondo en la instrumentación del Plan Operativo, siempre que sea pertinente y útil. Para ello, estamos dispuestos a analizar el Plan con mayor detalle a fin de determinar las áreas, proyectos o iniciativas con los que podríamos contribuir de manera más completa o activa, si el Consejo así lo dispone. Además, el CCPC manifiesta su disposición e interés en tener una mayor participación en los mecanismos consultivos previstos en las diversas iniciativas del programa de trabajo (por ejemplo, el grupo consultivo del RETC, el MASQ, etc.), así como su deseo de cooperar y comprometerse con esos grupos regularmente y de modo más completo.

**Aprobada por los miembros del CCPC
3 de diciembre de 2008**